



UMC
UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 14/2016

Autoriza a los alumnos de la Carrera de Derecho que indica, a inscribir y cursar las asignaturas que se señalan.

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 21° del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2° La solicitud fundada y opinión favorable de la señora Directora de la Escuela de Derecho;
- 3° El informe de la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados.

RESUELVO:

Autorizar, excepcionalmente, a los alumnos de la Carrera de Derecho que se indican, para inscribir y cursar las asignaturas señaladas en el listado que se incluye, sin haber aprobado los requisitos requeridos.

Nombre Alumno	Número Cédula de Identidad	Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
Felipe Antonio Gutierrez Schaff	18.594.209-0	- Títulos de Crédito	- Sociedades
Rodrigo Andrés Lepe Salgado	13.713.991-K	- Derecho de la Seguridad Social	- Relación Colectiva del Trabajo

Jeannette Virginia Niñoles Oyarzo	15.544.170-4	- Títulos de Crédito	- Sociedades
Danny Barrera Tapia	16.270.386-2	- Títulos de Crédito	- Sociedades

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 13 de Abril de 2016

Fca. Ortega F
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica

Mercedes Auba Asvisio
MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaria General



FOF/MAA/rime

Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Derecho
Interesados(as)

